



## **Sobre la propuesta de cambio de fechas de las sesiones ordinarias del Consejo de Facultad**

En el marco de los procesos y sistemas generales de la Universidad de Chile que se vinculan a los sistemas de contrataciones, remuneraciones, asignación universitaria complementaria, etc., en donde una cantidad significativa de materias de dichos procesos requieren de la ratificación del Consejo de Facultad, se solicita la debida autorización al cambio de fecha de dichas sesiones, de tal modo de adecuar y cumplir los plazos y formas necesarias para la presentación correcta de los casos sometidos a dicha ratificación.

Asimismo, se requiere dar cumplimiento a los plazos que nos determina nivel central para los decretos universitarios y actos administrativos pertinentes.

**Dirección Económica y de Gestión Institucional**  
Enero de 2024